



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0062939/2018
CORDOBA, 20 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María del Mar MONTESINOS (Legajo 37.745), al cargo de **Profesor Ayudante A (DSE) – Código 118 –concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-01-2019 y hasta el 31-05-2019, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. María del Mar MONTESINOS (Legajo 37.745), en un cargo de **Profesor Adjunto (DSE) - código 110-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 01-01-2019 y mientras el titular del cargo se encuentre en licencia sin goce de haberes y no más allá del 30-05-2019, en reemplazo del Dr. José Echenique (Legajo 26.415).-

Artículo 3º.- La Dra. Montesinos, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

2609


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC